

Guayaquil, Abril 21 de 1995

Señores  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JUSILAL S.A.  
Ciudad.

Distinguidos señores.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, así como las obligaciones que me comprometen como COMISARIO DE CUENTAS, paso a informar lo siguiente:

En los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994, he podido observar que los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Debo informar que he recibido la colaboración por parte de los Administradores para el cabal cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Respecto de los Libros de Actas de la Junta General y Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, se conservan y se mantienen - de conformidad con las Disposiciones Legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo informar que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, debiendo resaltar que los procedimientos de control interno son adecuados y oportunos, por lo que las cifras de los Estados Financieros están conforme con los Registros de los Libros Contables, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios generales aceptados.

De todo este examen de cuentas lo que me queda decirles que la contabilidad esta muy bien llevada y con toda la corrección debida, no teniendo nada que observar.

Atentamente.

SANTIAGO URSSES QUILMI  
COMISARIO

